

CASTRO, 25 DE ENERO DE 2019.-

**VISTOS:**

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el decreto Municipal N° 18 de fecha 23.01.2019; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de EJECUTAR proyectos de mejoras viales en la comuna, mediante la mantención, demarcación de pintura, e instalación de señáletica vial en la Comuna de Castro.-

2.- El decreto Municipal N° 18 de fecha 23.01.2019 que aprueba las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos; el llamado a Licitación Pública; y designa comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación del proyecto: "DEMARCACIÓN PASOS PEATONALES Y OTROS CON PINTURA TERMOPLÁSTICA DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE CASTRO".

**DECRETO:**

1.- **MODIFIQUESE**, el punto número cuatro del decreto N° 18 de fecha 23.01.2019 en el cual se designa la comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta. Dado lo anterior, se designa al Director de Transito o su representante; al Director de Obras Municipales o su representante; a la Directora de SECPLAN o su representante; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-**



LOIDA SALGADO URRU  
SECRETARIA (s)

JVA/sbj

**DISTRIBUCION:**

- Encargado de Proyectos SECPLAN
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE